

Paipa, julio 26 de 2021



Señores  
**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA**  
**Tunja (Boyacá)**

**REF:** Comunicación liquidación forzosa **PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL S.A.S. (PROVISOCIAL) NIT. No. 820.002.735-9.**

**HUMBERTO SANDOVAL FUENTES**, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de Sogamoso, obrando en calidad de AGENTE LIQUIDADOR, designado por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Paipa, en el proceso de toma de posesión de los bienes negocios y haberes de **PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL S.A.S. (PROVISOCIAL) NIT. No. 820.002.735-9**, de conformidad con las facultades otorgadas según resoluciones. 07 de 2016, 08 de 2017, 012 de 2017, 024 de 2017, 014 de 2018, 018 de 2019, 056 de 2019, 020 de 2020 y 014 de 2021, de la manera atenta me permito comunicar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en el artículo 9.1.1.1 literal B) del Decreto 2555 de 2010, se ordenó la notificación del contenido de la Resolución 014 de julio 22 de 2021, que dispone “...**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL S.A.S. (PROVISOCIAL) NIT. No. 820.002.735-9**”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado, me permito adjuntar a la presente copia autentica de la Resolución 014 del 22 de julio de 2021, proferida por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Paipa, junto con copia del acta de posesión en la designación de agente especial.

En consideración a lo anteriormente referido, solicitó respetuosamente ordenar a quien corresponda se realicen los trámites y gestiones pertinentes en el menor tiempo posible, quedando atento a cualquier inquietud o solicitud.

#### **NOTIFICACIONES**

Carrera 12 No. 13-60 oficina 201 edificio Andalucía de la ciudad de Sogamoso Boyacá, celular 3124342677. Email. [manuelsilvestre2004@hotmail.com](mailto:manuelsilvestre2004@hotmail.com)

Sin otro particular.

Cordialmente,

**HUMBERTO SANDOVAL FUENTES**

Agente especial, para administrar la liquidación forzosa  
al patrimonio de la Promotora de Vivienda Social S.A.S. (PROVISOCIAL)  
NIT. No. 820.002.735-9



**I.V.P.**  
Alcaldía de Paipa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA  
\*Carrera 22 N° 25 -14 Cuarto Piso  
[ivp@paipa-boyaca.gov.co](mailto:ivp@paipa-boyaca.gov.co)

INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE INTERES SOCIAL Y REFORMA  
URABANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA  
NIT. 800. 099. 266 -1